



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.701.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04808-1 y las notas presentadas por el Sr. Martín Molinaro y la Srta. Melisa Eijo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se informa de la convocatoria a artistas de todo el mundo para el Proyecto PARAGUAS INTERVENIDOS.

Que ya son más de 150 los paraguas que llegaron a Rafaela desde Israel, Estados Unidos, España, Alemania, Brasil, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Venezuela, Chile, Uruguay y de provincias argentinas.-

Que es necesario reconstruir espacios culturales de libre expresión, de creatividad y de ruptura con los límites físicos que, a veces, nos imponemos como sociedad.-

Que es rol del Cuerpo Legislativo estimular las iniciativas de los jóvenes artistas y de promocionar nuevos ámbitos para la expresión cultural.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

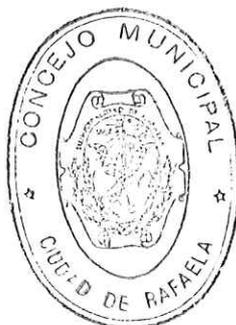
Art. 1º) Declarar de *Interés Público Municipal* el Proyecto **PARAGUAS INTERVENIDOS**.-

Art. 2º) Enviar copia de la presente a los organizadores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cinco días del
mes de diciembre de dos mil dos.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra. LILIAN del R. LANDA
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela